ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 26/2018
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS"
ID Nº 354.660.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 30 de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación directa – CD Nº 26/2018,** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS",** aprobada por Resolución Nº: 633 de fecha [22-noviembre-2018], con la participación de las siguientes personas: el Abg. Edgar Bobadilla y la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Jefa de la U.O.C. la **Abg. Fátima Roa**, presentando su sobre la empresa: **SAN MIGUEL MNS. Y CÍA. S.A.**, representada por el Señor Félix Díaz con C. I. Nº 759.683, en el momento de la apertura de sobres.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Por lo precedentemente expuesto y dando cumplimiento al Artículo Nº 34 inciso c), se marca una fecha de apertura en el SICP, devolviendo el sobre al oferente presente sin abrir.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES UOC

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

EDGAR A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.